"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0511-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe N° 0254-2021-UNHEVAL-AL, del 08.JUN.2021, emite opinión respecto al Contrato Directo para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, el mismo que se realiza en los siguientes términos:

<u>Primero</u>: Que, mediante Resolución N° 036-2021-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 03 de mayo de 2021, el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina, APROBÓ la propuesta de Ampliación de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica para la Escuela Profesional de Medicina Humana, que fueron ganadores del Concurso Público llevado a cabo durante el año 2020, para el desarrollo de Reprogramación Semestre I-2020, según el siguiente cuadro:

REPROGRAMACIÓN SEMESTRE 1-2020

DOCENTES:

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mendoza Vilca, Lucy Elizabeth	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
2	Gamarra Poma, Percy Ronald	CONTRATADO	DC B2	Farmacología (CCPE) Fisiopatología (CCPE)	12 de abril al 12 de junio de 2021
3	Arteaga Livias, Franz Kovy	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
4	Santiago Ortiz, Jhony Keyber	CONTRATADO	DC B2	Medina Interna (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
5	Laquise Lerma, Luis	CONTRATADO	DC B2	Salud Mental y Psiquiatría	12 de abril al 12 de agosto de 2021
6	Panduro Correa, Vicky Jeannine	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de
7	Diaz Pérez, José Martin	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de
8	Retuerto Marticorena, Ronald	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de
9	Salas Miñano, José Sahir	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	2021 12 de abril al 12 de agosto de 2021

JEFES DE PRACTICA:

JEFE DE PRÁCTICA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
Chávez Romano, José Contra Manuel	Contratado	JP TC	Farmacología (Grupos 1, 2, 3,4)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
	Chávez Romano, José	Chávez Romano, José Contratado	Chávez Romano, José Contratado JP TC	Chávez Romano, José Contratado JP TC Farmacología (Grupos 1 2 3.4)

Segundo: Que, mediante Resolución N° 049-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 22 de abril de 2019, se aprobó la carga académica restructurada de reprogramación Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana; reprogramación que se aprobó en mérito a que durante el año 2020, debido a la pandemia sanitaria no se desarrollaron todas las asignaturas programadas en forma regular para el año académico 2020.

<u>Tercero</u>: Que, la Facultad de Medicina a efectos de ejecutar Resolución N° 049-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 22 de abril de 2019, decidió contratar a los Docentes y Jefes de Práctica que resultaron ganadores del concurso público 2020, tal como se pasa a describir a continuación:

N°	Docente	Condición	Categoría	Resolución de Contrato Ganadores 2020.
1	Mendoza Vilca, Lucy Elizabeth	CONTRATADO	DC B2	Possibilità Nº 004 0000 HAUFI (14
2	Gamarra Poma, Percy Ronald	CONTRATADO	DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
3	Arteaga Livias, Franz Kovy	CONTRATADO	DC B2	Resolución Rectoral Nº 0417-2020-UNHEVAL
4	Santiago Ortiz, Jhony Keyber	CONTRATADO		Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
5	Laquise Lerma, Luis	CONTRATADO	DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
6	Panduro Correa, Vicky Jeannine		DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
7	Diaz Pérez, José Martin	CONTRATADO	DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
0	Data de Martin	CONTRATADO	DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
8	Retuerto Marticorena, Ronald	CONTRATADO	DC B2	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-FM-CF
9	Salas Miñano, José Sahir	CONTRATADO	DC B2	Resolución Nº 081-2020 UNHEVAL FM CF

JEFES DE PRÁCTICA:

N.	Jefe de Práctica	Condición	Categoría	Posolución de Contrata Contrata
1	Chávez Romano, José Manuel			Resolución de Contrato Ganadores 2020
<u> </u>	Tonavez Mornano, Jose Manuel	Contratado	JP TC	Resolución N° 081-2020-UNHEVAL EM CE

Cuarto: Que, en el presente caso se debe precisar que respecto a los Docentes Jefes de Práctica considerados como Ganadores por la Facultad de Medicina mediante Resolución N° 081-2020-UNHEVAL-CF y que atendiendo a que en el año académico 2020, el desarrollo de las labores lectivas en la Escuela Profesional de Odontología no fue regular y no se programaron algunas asignaturas con contenidos prácticos, los referidos profesionales declarados ganadores del concurso público 2020 por las Facultades no fueron objeto de contrato; sin embargo atendiendo a la necesidad de su contratación, se considera que se debe disponer la misma.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0511-2021-UNHEVAL

-02-

<u>Quinto</u>: Que, respecto a la ejecución del pago debe tenerse en cuenta que el desarrollo de las asignaturas reprogramadas se viene ejecutando; asimismo atendiendo a que los profesionales están cumpliendo con prestar los servicios y suspender los mismos significaría perjudicar a los estudiantes se considera que debe procederse al pago del mismo.

<u>Sexto:</u> Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59.7º de la Ley Universitaria, que establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107º Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que su Despacho tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario de acuerdo a lo establecido en el artículo 110° inciso aa) del Estatuto, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

<u>Séptimo</u>: Que, respecto a la contratación de los Jefes de Práctica, debe tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 59º numeral 59.14º de la Ley Universitaria, precisa: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: 59.14. Conocer y Resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias"; la cual debe ser concordado con lo dispuesto en el artículo 107º inciso v) del Estatuto Universitario; sin embargo atendiendo a que su Despacho tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario de acuerdo a lo establecido en el artículo 110º inciso aa) del Estatuto, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

<u>OPINIÓN</u>: Que, por los fundamentos expuestos, se OPINA: Que, se emita la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, aprobando:

 El CONTRATO de los profesionales propuestos por la Facultad de Medicina, para la reprogramación Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutiva de la presente Resolución.

Que el Rector, estando al informe legal, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1702-2021-R-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

AMPLIAR el CONTRATO de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Medicina, para la reprogramación Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

DOCENTES:

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mendoza Vilca, Lucy Elizabeth	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
2	Gamarra Poma, Percy Ronald	CONTRATADO	DC B2	Farmacología (CCPE) Fisiopatología (CCPE)	12 de abril al 12 de junio de 2021
3	Arteaga Livias, Franz Kovy	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
4	Santiago Ortiz, Jhony Keyber	CONTRATADO	DC B2	Medina Interna (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
5	Laquise Lerma, Luis	CONTRATADO	DC B2	Salud Mental y Psiquiatría	12 de abril al 12 de agosto de 2021
6	Panduro Correa, Vicky Jeannine	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
7	Diaz Pérez, José Martin	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
8	Retuerto Marticorena, Ronald	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
9	Salas Miñano, José Sahir	CONTRATADO	DC B2	Cirugía i (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021



GENERAL

HUANUS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0511-2021-UNHEVAL

-03-

JEFES DE PRÁCTICA:

N°	JEFE DE PRÁCTICA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Chávez Romano, José Manuel	Contratado	JP TC	Farmacología (Grupos 1, 2, 3,4)	12 de abril al 12 de agosto de 2021

- ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Medicina NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales citados en el numeral 1º de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese

Ut. Tanposible a UL para 41 nocimiento y demás fines

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

. FIGUEROA QUIÑONEZ

GENERAL

Quinone

ARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad. VRInv. AL OCI UTransparencia FM. DDpto.Acad.MHyOdon. DIGA DASA URH UPA URPyC SUEyC Interesados File Archivo